

Advertencia para los Discipulos.

Observarán el mayor silencio durante el Estudio : respetarán como es debido à los Señores Curadores , y obedecerán al Director de cada Sala en la correccion. Saldrán de las Escuelas y entrarán en ellas con el mayor modo y quietud ; y si alguno se desmandase en ésto , y faltase à la sumision debida à un Señor Curador , ò à un Director , será castigado conforme al exceso.

Conserge.

Custodiarà todos los efectos de la Escuela por lista formal ; correrà con la economía del gásto general , que no pasará de lo establecido sin orden expresa de la Sociedad , y según lo que ésta acuerde , librarán en los casos particulares los Curadores contra el Tesorero la cantidad que se necesite : cobrará la contribucion annual de los Señores Sócios , dando à cada uno su recibo al tiempo prefijado ; y cuidará de que todo esté prevenido en todas ocasiones , y con aséo.

Finalmente la Sociedad si la Escuela muda de semblante en algun tiempo podrá mudar tambien el reglamento en muchos puntos económicos conforme à las circunstancias.

